



SOLICITUD DE REQUISITOS POR CONCEPTO DE SEGURO DE VIDA DEL PROGRAMA DEL (CERV) DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (PMV)	
NOMBRE DEL ACREDITADO*	
NOMBRE DEL DEUDOR SOLIDARIO *	
PREDIO	
FECHA DE FALLECIMIENTO*	
DOCUMENTACION REQUERIDA:	
1	2 ESCRITOS DIRIGIDOS AL C.P. ROBERTO CARLOS PIÑA OSORNO SUBDIRECTOR DE FINANZAS (Original)
2	FORMULARIOS DE DECLARACION (Original)
3	COPIA FOTOSTATICA DE LA IDENTIFICACION DEL FINADO (Copia)
4	ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA DEL FINADO (ACTUAL) (Original)
5	ACTA DE DEFUNCION CERTIFICADA (Original)
6	COPIA FOTOSTATICA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCION (1 Copia)
7	CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO, CONVENIOS MODIFICATORIOS Y CONSTANCIA DE INSCRIPCION AL CREDITO COPIA (1 Copia)
8	ESTADO DE CUENTA FIDERE ACTUALIZADO DR. LAVISTA No.144 ACCESO 4,COL. DOCTORES, ALCALDIA CUAUHTEMOC C.P.06720 (Original)
9	ACTA LEVANTADA POR EL MINISTERIO PUBLICO (EN EL CASO DE QUE LA MUERTE HAYA SIDO POR ACCIDENTE, HOMICIDIO O MANERA VIOLENTA)
10	COPIA FOTOSTATICA DE LA IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE REALIZA EL TRAMITE (1 copia)
11	COPIA DE CREDENCIAL INE DE LOS TESTIGOS (1 COPIA)
NOTA :VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DEL SINIESTRO PARA HACER EL TRAMITE CORRESPONDIENTE	
FAVOR DE ESCRIBIR LOS DATOS CORRESPONDIENTES EN ESTA HOJA DE REQUISITOS Y ORDENAR LA DOCUMENTACIÓN CONFORME A LA LISTA	
NOMBRE DEL SOLICITANTE*	
PARENTESCO*	
DOMICILIO*	
TELEFONO*	
<p>Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales del Programa de Mejoramiento de Vivienda, el cual tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 4, 6 y 16; Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículo 42 fracción XIV; Ley Federal de Vivienda; Ley de Vivienda del Distrito Federal; Decreto que Crea el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, emitido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 161 de fecha 29 de Septiembre de 1998; Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera del Instituto de Vivienda del Distrito Federal; Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; y la Ley de Archivos del Distrito Federal, cuya finalidad es obtener los datos que permitan verificar que el solicitante y beneficiario de crédito, cuente con el perfil y cumpla los requisitos, y podrán ser transmitidos a la CDHDF, CGCDMX, ASCM, FDERE CDMX e INFODF y a los demás órganos jurisdiccionales locales y federales, en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones y competencias realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.</p> <p>Los datos personales marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá completar los requisitos necesarios para ingresar en el Programa de Mejoramiento de Vivienda a cargo del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.</p> <p>Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.</p> <p>El responsable del Sistema de datos personales es el Lic. Sergio Humberto Muñoz Márquez, Director de Mejoramiento de Vivienda y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Oficina de Información Pública ubicada en la calle de Canela N° 660, planta baja, colonia Granjas México, C.P. 08400, delegación Iztacalco, Ciudad de México.</p> <p>El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx</p>	
Firma de conocimiento: _____	
Otorgo mi consentimiento para que mis datos sean tratados conforme a lo informado: _____	
CANELA No. 660, COL. GRANJAS MEXICO C.P. 08400, DELEGACION IZTACALCO TEL 51 41 03 00 EXT 5722 o 5740	

NOTA: EL TIEMPO DE RESPUESTA AL TRAMITE SOLICITADO SERA DENTRO DE LOS TRES MESES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTARSE A ESTE INSTITUTO DE VIVIENDA EN EL MODULO 34 DEL TERCER PISO. HORARIOS DE MARTES A JUEVES DE 9:30am a 2:30pm.

FIRMA DE ENTERADO